



Ciudad de México, a 30 de julio de 2019.

ESTIMADO INVERSIONISTA:

Nos dirigimos a usted para informarle que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), autorizo modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista de los fondos de inversión que a continuación se indican:

Fondo Dinámico Valmex Alto, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VALMXA), mediante oficio No. 157/90496/2019 de fecha 26 de julio de 2019.

Fondo Dinámico Valmex Medio, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VALMXB), mediante oficio No. 157/90497/2019 de fecha 26 de julio de 2019.

Fondo Dinámico Valmex Conservador, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VALMXC), mediante oficio No. 157/90500/2019 de fecha 26 de julio de 2019.

Fondo Valmex de Rendimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VALMX20), mediante oficio No. 157/90510/2019 de fecha 26 de julio de 2019.

Fondo Valmex XXI, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (VALMX30), mediante oficio No. 157/90511/2019 de fecha 26 de julio de 2019.

En virtud de lo anterior y sujeto a lo que establece la Circular Única para Fondos de Inversión emitida por la CNBV.

.... “ Los accionistas de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que, en virtud de las modificaciones al prospecto de información al público inversionista relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho a que el propio fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones.”

El periodo antes mencionado comprenderá del **30 de julio al 20 de septiembre de 2019**, asimismo la realización de compras de acciones del fondo durante el plazo señalado o la permanencia en el mismo, implica la aceptación de los términos mencionados en dicho prospecto.

La entrada en vigor de dichos cambios será el día 23 de septiembre de 2019.

Para mayor información usted podrá consultar y analizar el nuevo Prospecto de Información en la dirección de Internet <https://www.valmex.com.mx/operadora-valmex/fondos/>

Atentamente

L.C. Ernesto Díez Sánchez
Director General de
Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.